

ACUERDO # 168



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 19 de Septiembre de 2019, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a los Diputados Federales que representan al Estado de Zacatecas, para que en su oportunidad hagan las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de que sea contemplado dentro del mismo el Programa 3X1 para migrantes, asignándole en consecuencia los recursos necesarios que garanticen el desarrollo de la comunidad migrante y sus familias en la República Mexicana.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La Proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Desde su creación en Zacatecas en el año 2002, el programa 3x1 para migrantes ha sido ejemplo de política pública migratoria, beneficiando a las comunidades del Estado en donde residen las familias de los migrantes que se encuentran en el exterior, principalmente en los Estados Unidos de América; siendo este programa reconocido también como un mecanismo de fomento a la organización comunitaria.

Lamentablemente la realidad del Programa 3x1 para Migrantes es que se encuentra estancado, debido a que el Gobierno Federal ha negado su participación y consecuente aportación para la consecución de dicho programa.

Cuando el Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, este contemplaba únicamente la cantidad de 9.45 millones de pesos, mismos que en su totalidad se encontraban destinados al gasto corriente para los fines establecidos en el capítulo 1000 de servicios personales del Gobierno Federal.

Gracias a la labor de convencimiento que realizamos los migrantes organizados y al esfuerzo de nuestros diputados federales, se logró modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinando finalmente la cantidad de 276.45 millones de pesos para dicho programa 3x1 en el 2019.



Lamentablemente estos 276 millones de pesos presupuestados para el programa 3x1 no han sido ejercidos; si bien las reglas de operación fueron publicadas el 28 de febrero del presente en el Diario Oficial de la Federación, estas contemplan la emisión de una convocatoria para el ejercicio del recurso destinado al Programa, misma que hasta la fecha no se ha emitido, teniendo congelados los recursos del 3x1.

La autorización de presupuestos solidarios para el 3x1 no solo se refleja en ser una herramienta para el desarrollo de nuestros pueblos y comunidades, sino que es un acto de reciprocidad para con la comunidad migrante, la cual no solo aporta recursos para cualquier actividad cotidiana de sus familias establecidas en nuestro Estado, sino que también aportan cantidades sumamente significativas para el 3x1 a través de las Federaciones de Clubes de Migrantes en los Estados Unidos de América.

Sin duda alguna la mayor de las aportaciones de la comunidad migrante y por la cual debemos de ser recíprocos con presupuestos significativos a su favor, son las remesas, las cuales para el año 2018 sumaron en todo el país una cantidad superior a los 33 mil 500 millones de dólares, lo que se traduce a 670 mil millones de pesos mexicanos, recursos que sin duda son ocupados para el gasto corriente de los hogares de las familias de migrantes establecidas en México, por lo cual y como ejemplo del aporte podemos determinar que de este recurso por concepto de remesas, los migrantes tributan a su vez aproximadamente 110 mil millones de pesos por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nuestro país no podría sobrevivir sin las remesas que generosamente envían nuestros hermanos migrantes desde los Estados Unidos, ya que estas aparte de representar recursos sumamente significativos para la economía nacional, aportan en ingresos del país más que lo obtenido por la explotación petrolera y el turismo.

En este sentido Zacatecas no es la excepción. Somos el Estado de la República que más aporta a la bolsa de remesas a nivel nacional. Anualmente llegan a Zacatecas 1,100 millones de dólares, lo que se traduce en 21 mil millones de pesos mexicanos; esto es, por ejemplo, 2/3 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019.

De igual forma podemos constatar que al día llegan a Zacatecas aproximadamente 60 millones de pesos por concepto de remesas, y para comprender lo anterior podemos observar lo siguiente:

- Un día de remesas en Zacatecas es igual al presupuesto anual de la Secretaría del Zacatecano Migrante, de la Secretaría de las Mujeres o del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología y es mayor al presupuesto anual de 27 dependencias del gobierno del Estado;
- Un día de remesas en Zacatecas es mayor al presupuesto anual de 45 municipios del Estado;
- Un día de remesas en Zacatecas es igual al presupuesto anual de municipios como



Villanueva, Tlaltenango, Nochistlán o Jalpa y;

- Por si fuera poco, con tan solo 15 días de remesas en Zacatecas podemos obtener el presupuesto anual de los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas juntos.

Sin duda alguna la generosidad de los migrantes para con nuestro Estado es enorme, lo cual no exige actuar en reciprocidad.

Es lamentable que aun teniendo los recursos contemplados en el Presupuesto, estos no se han ejercido; pero es aún más lamentable que el nuevo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 no contemple ni un solo peso para el programa 3x1.

En este sentido será fundamental la gestión y lucha que han de dar nuestros legisladores federales para lograr que se contemplen dentro del Presupuesto de Egresos para la Federación 2020, los recursos necesarios para garantizar el desarrollo de las comunidades de nuestro país que por décadas se han visto beneficiadas por el 3x1.

Es por lo anterior que la presente iniciativa tiene como objeto exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a los Diputados Federales de los distintos grupos parlamentarios que representan al Estado de Zacatecas, a que realicen las acciones necesarias para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, a fin de contemplar los recursos necesarios para el programa 3x1 para migrantes.



La voluntad de los migrantes organizados, la del Poder Ejecutivo del Estado y la de los municipios de Zacatecas para invertir e intervenir en la suma de voluntades para la consecución del programa 3x1 están sobre la mesa; esperemos que el gobierno federal garantice su participación para continuar con el desarrollo de este programa que sin duda mantiene unidos en una causa común a los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América y a todas sus familias.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

ÚNICO. La H. LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como a los Diputados Federales que representan al Estado de Zacatecas, para que en su oportunidad hagan las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de que sea contemplado dentro del mismo el Programa 3x1 para migrantes, asignándole en consecuencia los recursos necesarios que garanticen el desarrollo de la comunidad migrante y sus familias en la República Mexicana.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ**

